MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

ACTA ORDINARIA N.º 56-2021

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y seis, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 01 de noviembre de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 56-2021
lunes 01 de noviembre de 2021, 5:45 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.53-2021.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de la propuesta del *Nuevo Uniforme Oficial de Primaria*, a cargo de la señora Gabriela Valverde Murillo, directora de la Dirección de Vida Estudiantil y del señor Fernando Sanabria Porras, asesor legal del viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 01 de noviembre de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-56-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 01 de noviembre de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.53-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-56-2021

> ***Aprobar el acta ordinaria No.53-2021, correspondiente a la sesión realizada el 18 de octubre 2021, con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Planes y Programas.

El señor Leonardo Garnier da lectura a los dictámenes de la comisión.

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANALÍTICA DE NEGOCIOS (DATA MANAGEMENT Y BUSINESS ANALYTICS) DEL CENTRO COSTARRICENSE DE EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 03-56-2021

I. CONSIDERANDO

- Mediante oficio D-CCEP-03-2021 con fecha 26 de febrero del 2021, recibido por correo electrónico el 02 de marzo de 2021, el señor Dr. Jonnathan González Rodríguez director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de la Información y Analítica de Negocios.

- Mediante oficio CSE-SG-0193-2021, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-014-2021, del 11 de marzo del 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica al señor Dr. Jonnathan González Rodríguez director de la institución que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Gestión de la Información y Analítica de Negocios cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- En la sesión 8 del jueves 18 de marzo del 2021, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico al Tecnológico de Costa Rica y a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB). Posteriormente el lunes 26 de abril del 2021 según agenda N°11 se amplía la solicitud de criterio externo al CINDE.

- Mediante oficio APD-04-058-2021 de fecha 15 de abril del 2021 la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) indica que "no se cuenta con los perfiles profesionales para emitir el criterio técnico solicitado".

- Mediante correo electrónico el 8 de junio del 2021 la institución CINDE brindó cinco criterios de empresas.

- El Tecnológico de Costa Rica no emitió criterio.

- Mediante el oficio CSE-SG-0549-2021 con fecha 28 de junio 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, envía a el señor Jonnathan González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, las observaciones producto de los criterios externos consultados, para que realicen los subsanes correspondientes.

- Mediante el oficio D-CCEP-14-2021 de fecha 24 de octubre 2021, el señor Jonnathan González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, envía los subsanes que se indicaron en el oficio CSE-SG-0549-2021.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-083-2021 con fecha 28 de octubre 2021, se revisan las correcciones a los subsanes solicitados.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de Diplomado en Gestión de la Información y Analítica de Negocios (Data Management y Business Analytics), la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la propuesta de la carrera de Diplomado en Gestión de la Información y analítica de negocios (Data Management y Business Analytics) del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

Por tanto

Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión de la Información y Analítica de Negocios (Data Management y Business Analytics) del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, con la siguiente malla curricular y con algunas de las 3 opciones de evaluación final de graduación:

- ***Una práctica supervisada que no podrá ser inferior a 160 horas prácticas, la cual deberá ser ejecutada en una organización pública o privada, en el que los estudiantes deberán desarrollar de inicio a fin un proyecto analítico, pasando por las fases de planeación e implementación.***
- ***Un proyecto aplicación práctica sobre un problema relacionado con el plan de estudios de la carrera, el cual debe tener importancia suficiente para ser considerado como tema aceptable y que deberá ser supervisado por un tutor asignado por la coordinación de carrera.***
- ***Una prueba comprensiva de conocimientos debidamente autorizada por el Consejo Superior de Educación.***

Malla Curricular
Diplomado en Gestión de la Información y Analítica de Negocios (Data Management y Business Analytics)

I Cuatrimestre		Horas					Obs
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Exp. Ind. de Ap.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DBA01	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	0	6	9	3	Ingreso
DBA02	INTRODUCCION A BASES DE DATOS RELACIONALES	3	0	6	9	3	Ingreso
DBA03	PROGRAMACIÓN I	3	1	8	12	4	Ingreso
DBA04	INVESTIGACIÓN EN CIENCIA DE DATOS	3	0	6	9	3	Ingreso
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**15**	**390**	**585**	**13**	
II Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**

Código	Materia	Teoría	Práctica	Exp. Ind. de Ap.	Totales	Créditos	Requisitos
DBA05	INTRODUCCIÓN A R	3	1	8	12	4	-
DBA06	DISEÑO DE BASES DE DATOS	3	1	8	12	4	DBA02
DBA07	PROGRAMACIÓN II	3	1	8	12	4	DBA03
DBA08	SQL	3	1	8	12	4	DBA02
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**60**	**480**	**720**	**16**	
III Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Exp. Ind. de Ap.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DBA09	METODOS DE INTERVENCIÓN COMUNTARIA Y D. HUMANO	3	0	6	9	3	-
DBA10	ANÁLISIS DE NEGOCIO I	3	1	8	12	4	DBA05
DBA11	DATA WAREHOUSE Y EXTRACCIÓN DE DATOS I	3	1	8	12	4	DBA08
DBA12	DATOS NO ESTRUCTURADOS I	3	1	8	12	4	DBA06
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**45**	**450**	**675**	**15**	
IV Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Exp. Ind. de Ap.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DBA13	GOBIERNO DE INFORMACIÓN Y ÉTICA DE LOS DATOS	3	1	8	12	4	-
DBA14	MACHINE LEARNING I	3	1	8	12	4	DBA10
DBA15	DATA WAREHOUSE Y EXTRACCIÓN DE DATOS II	3	1	8	12	4	DBA11
DBA16	DATOS NO ESTRUCTURADOS II	3	1	8	12	4	DBA12
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**60**	**480**	**720**	**16**	
V Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Exp. Ind. de Ap.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DBA17	ANÁLISIS DE NEGOCIO II	3	1	8	12	4	DBA10
DBA18	MACHINE LEARNING II	3	1	8	12	4	DBA14
DBA19	GESTIÓN DE PROYECTOS EN ENTORNOS ÁGILES	3	1	8	12	4	-
DBA20	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	3	1	8	12	4	-
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**60**	**480**	**720**	**16**	
VI Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Exp. Ind. de Ap.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DBA21	MACHINE LEARNING III	3	1	8	12	4	DBA18
DBA22	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3	0	6	9	3	-
DBA23	VISUALIZACIÓN DE DATOS E INFOGRAFÍA GERENCIAL	3	1	8	12	4	DBA20
DBA24	GESTIÓN DEL CAMBIO Y LIDERAZGO	3	0	6	9	3	DBA19
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**30**	**420**	**630**	**14**	
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		**1080**	**270**	**2700**	**4050**	**90**	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CENTRO COSTARRICENSE DE EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA MODALIDAD BIMODAL.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 04-56-2021

I. CONSIDERANDO

- Mediante oficio D-CCEP-05-2021 con fecha 16 de marzo del 2021, recibido por correo electrónico el 16 de marzo de 2021, el señor Dr. Jonnathan González Rodríguez director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas.
- Mediante oficio CSE-SG-0221-2021, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-020-2021, del 22 de marzo del 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica al señor Dr. Jonnathan González Rodríguez director de la institución que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Administración de Empresas cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.
- En la sesión 11 del lunes 26 de abril 2021 la Comisión de planes y programas acuerda solicitar criterio externo al Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional.
- Mediante los oficios CSE-SG-0329-2021, CSE-SG-0330-2021 y CSE-SG-0332-2021 se solicitó al Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional los criterios externos.
- Mediante correo electrónico con fecha 06 de junio de 2021 se recibe el oficio AE- 169-2021 en el cual Tecnológico de Costa Rica indican que contamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con personal con la formación y experiencia en asesoría académica del nivel que se requiere para emitir el criterio se solicita.

- Mediante correo electrónico con fecha 16 de junio de 2021 se recibe el oficio ENAN- 532-20201 se emite el criterio externo de la Universidad de Costa Rica
- A la fecha no se recibió criterio externo de la Universidad Técnica Nacional.
- Mediante el oficio CSE-SG-0641-2021 con fecha 12 de agosto 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, envía a el señor Jonnathan González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, las observaciones producto de los criterios externos consultados, para que realicen los subsanes correspondientes.
- Mediante el oficio D-CCEP-16-2021 de fecha 24 de octubre 2021, el señor Jonnathan González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación, envía los subsanes que se indicaron en el oficio CSE-SG-0641-2021.
- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-084-2021 con fecha 28 de octubre 2021, se revisan las correcciones a los subsanes solicitados.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas modalidad bimodal, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la propuesta de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas modalidad bimodal del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

Por tanto

Aprobar la carrera de Diplomado en Administración de Empresas Modalidad Bimodal del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, con la siguiente malla curricular y con algunas de las 3 opciones de evaluación final de graduación:

- ***Una práctica supervisada que no podrá ser inferior a 160 horas prácticas, la cual deberá ser ejecutada en una organización pública o privada, en el que los estudiantes deberán desarrollar de inicio a fin un proyecto analítico, pasando por las fases de planeación e implementación.***
- ***Un proyecto aplicación práctica sobre un problema relacionado con el plan de estudios de la carrera, el cual debe tener importancia suficiente para ser considerado como tema aceptable y que deberá ser supervisado por un tutor asignado por la coordinación de carrera.***
- ***Una prueba comprensiva de conocimientos debidamente autorizada por el Consejo Superior de Educación.***

Malla Curricular
Diplomado en Administración de Empresas

I Cuatrimestre			Horas					Obs
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN01	ÉTICA, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	3	0	6	9	3	Ingreso
VIRTUAL	DAN02	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS: INVESTIGACIÓN, FUNDAMENTOS Y TENDENCIAS	3	0	6	9	3	Ingreso
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - presencial*	*Práctica*	*Experiencias individuales de aprendizaje*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
PRESENCIAL	DAN03	CONTABILIDAD I	3	1	5	9	3	Ingreso
PRESENCIAL	DAN04	MATEMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3	1	5	9	3	Ingreso
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**30**	**330**	**540**	**12**	
II Cuatrimestre			**Horas**					**Obs**
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN05	HABILIDADES COMUNICATIVAS	3	0	6	9	3	Ingreso
VIRTUAL	DAN06	DERECHO MERCANTIL Y LABORAL	3	0	6	9	3	DAN02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Modalidad	Código	Materia	Teoría - presencial	Práctica	Experiencias individuales de aprendizaje	Totales	Créditos	Requisitos
PRESENCIAL	DAN07	CONTABILIDAD II	3	1	5	9	3	DAN03
PRESENCIAL	DAN08	ESATADÍSTICA PARA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3	1	5	9	3	DAN04
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**30**	**330**	**540**	**12**	
III Cuatrimestre			**Horas**					**Obs**
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN09	INGLÉS PARA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3	0	6	9	3	Ingreso
VIRTUAL	DAN10	DERECHO TRIBUTARIO	3	0	6	9	3	DAN02
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - presencial*	*Práctica*	*Experiencias individuales de aprendizaje*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
PRESENCIAL	DAN11	COSTOS	3	1	5	9	3	DA07
PRESENCIAL	DAN12	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	1	5	9	3	DAN08
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**30**	**330**	**540**	**12**	
IV Cuatrimestre			**Horas**					**Obs**
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN13	MÉTODOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO	3	1	5	9	3	DAN02
VIRTUAL	DAN14	TALENTO Y GESTIÓN DEL BIENESTAR EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	3	1	5	9	3	DAN05
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - presencial*	*Práctica*	*Experiencias individuales de aprendizaje*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
PRESENCIAL	DAN15	FINANZAS	3	1	5	9	3	DAN11
PRESENCIAL	DAN16	MERCADEO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL	3	1	5	9	3	DAN02
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**60**	**300**	**540**	**12**	
V Cuatrimestre			**Horas**					**Obs**
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN17	PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	3	0	6	9	3	Ingreso
VIRTUAL	DAN18	ESTRATEGIA INDUSTRIAL	3	0	6	9	3	DAN15
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - presencial*	*Práctica*	*Experiencias individuales de aprendizaje*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
PRESENCIAL	DAN19	CONTABILIDAD TRIBUTARIA	3	1	5	9	3	DAN15
PRESENCIAL	DAN20	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	3	1	5	9	3	DAN15
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**30**	**330**	**540**	**12**	
VI Cuatrimestre			**Horas**					**Obs**
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - sincrónica*	*Práctica*	*Horas de lectura y trabajo colaborativo en LMS*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
VIRTUAL	DAN21	GESTIÓN DEL CAMBIO Y LIDERAZGO	3	0	6	9	3	Ingreso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

VIRTUAL	DAN22	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	1	5	9	3	DAN20
Modalidad	*Código*	*Materia*	*Teoría - presencial*	*Práctica*	*Experiencias individuales de aprendizaje*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
PRESENCIAL	DAN23	DATA MANAGEMENT AND BUSINESS ANALYTICS	3	1	5	9	3	DAN20
PRESENCIAL	DAN24	PRÁCTICA COMUNITARIA	3	1	5	9	3	CO-DAN21
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO			**180**	**45**	**315**	**540**	**12**	
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			**1080**	**225**	**1935**	**3240**	**72**	

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NUEVA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTABILIDAD TRIBUTARIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSATARIO INTERNACIONAL.

I. CONSIDERANDO

- Mediante oficio INPAI-01-2021 de fecha 30 de julio 2021 entregada en la secretaría del CSE, el señor Wilberth Charpentier Jiménez, director del Instituto Parauniversatario Internacional, solicita al Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad Tributaria.
- Mediante referencia interna 0504 2021 JUL 30 ingresa el tomo físico, documento original titulado "Carrera de Diplomado en Contabilidad Tributaria".
- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-049-2021 de fecha 06 de agosto 2021 se evidencia que se cumplen con los requisitos indicados en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.
- Mediante oficio CSE-SG-0629-2021 de fecha 09 de agosto 2021, se comunica al señor Wilberth Charpentier Jiménez, director del Instituto Parauniversatario Internacional, que se cumple con los requisitos establecidos Decreto Nº 42377-MEP en su artículo 46.
- Mediante sesión 19 de la Comisión de Planes y Programas del 18 de agosto del 2021, acuerda solicitar criterio técnico a solicitar criterio especializado a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante los oficios CSE-SG-0665-2020 y CSE-SG-0666-2020 con fecha 18 de agosto del 2021, se solicitaros los criterios técnicos arriba señalados.
- Mediante correo electrónico se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación el oficio COFI-075-2021 de fecha 06 de octubre 2021, el criterio solicitado a la Universidad Técnica Nacional.
- Mediante correo electrónico con fecha 20 de octubre 2021, se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación el oficio EAN-978-2021 de fecha 20 de octubre 2021, el criterio solicitado a la Universidad de Costa Rica.
- Mediante el oficio CSE-SG-0870-2021 con fecha 26 de octubre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, envía a el señor el señor Wilberth Charpentier Jiménez, director del Instituto Parauniversatario Internacional, las observaciones producto de los criterios externos consultados, para que realicen los subsanes correspondientes.
- Mediante el oficio INPAI-02-2021 de fecha 28 de octubre 2021, el señor Wilberth Charpentier Jiménez, director del Instituto Parauniversatario Internacional, envía el subsane que se indicó en el oficio CSE-SG-0870-2021.
- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-086-2021 con fecha 28 de octubre 2021, se revisan las correcciones a los subsanes solicitados.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de Diplomado en Contabilidad Tributaria, se especifica que se cambia de nombre a Diplomado en Contaduría, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la propuesta de la carrera de Diplomado en Contaduría del Instituto Parauniversatario Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Malla curricular
Diplomado en Contaduría

Código	Curso	Créditos	Horas Totales	Horas teoría	Hora estudiante	Hora práctica	Requisito
			I CUATRIMESTRE				
AT-02	Fundamentos de contabilidad	4	12	3	6	3	
AT-04	Administración y el departamento de Contabilidad	4	12	3	6	3	
AT-06	Normativa Internacional Financiera	4	12	3	6	3	
AT-08	Introducción a las finanzas	4	12	3	6	3	
			II CUATRIMESTRE				
AT-10	Contabilidad financiera I	4	12	3	6	3	AT-02
AT-12	Legislación Mercantil	4	12	3	6	3	AT-02
AT-14	Inglés básico	4	12	3	6	3	
AT-16	Matemática Financiera	4	12	3	6	3	
			III CUATRIMESTRE				
AT-18	Contabilidad financiera II	4	12	3	6	3	AT-10
AT-20	Legislación Tributaria en Costa Rica	4	12	3	6	3	AT-14
AT-22	Excel básico	4	12	3	6	3	
AT-24	Ingles Técnico	4	12	3	6	3	AT-16
			IV CUATRIMESTRE				
AT-26	Contabilidad de costos I	4	12	3	6	3	AT-18
AT-28	Legislación Laboral y su Aplicación en la Contabilidad	4	12	3	6	3	
AT-30	Excel avanzado para contabilidad	4	12	3	6	3	AT-22
AT-32	Contabilidad Bancaria	4	12	3	6	3	AT-24
			V CUATRIMESTRE				
AT-34	Contabilidad Tributaria	4	12	3	6	3	AT-18
AT-36	Contabilidad de Costos 2	4	12	3	6	3	AT-26
AT-38	Sistemas de Información Financiero Contables	4	12	3	6	3	AT-30
AT-40	Auditoria	4	12	3	6	3	
			VI CUATRIMESTRE				
AT-42	Normativa internacional financiera	4	12	3	6	3	AT-08
AT-44	Leyes y reglamentos Contables	4	12	3	6	3	
AT-46	Ciclo contable empresas y bancos	4	12	3	6	3	AT-18
AT-48	Contabilidad de Costos III	4	12	3	6	3	
	Total	96	288	72	144	72	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: indica que está pendiente la aprobación de la Institución. Habría que hacer un solo dictamen de la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Giselle Cruz: queda pendiente la aprobación de este acuerdo, se queda a la espera del dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

ARTÍCULO 4

Presentación de la propuesta del *Nuevo Uniforme Oficial de Primaria*, a cargo de la señora Gabriela Valverde Murillo, directora de la Dirección de Vida Estudiantil y del señor Fernando Sanabria Porras, asesor legal del viceministerio Académico.

Señora ministra Giselle Cruz: comenta que se va a presentar la propuesta de un nuevo uniforme para primaria; se realizó una consulta a estudiantes, a padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa. Se haría la modificación al reglamento de uniforme, según corresponde al Consejo, se consideró cambiar el color en armonía con Prescolar y el logo del Ministerio de Educación Pública que es tiene un color.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señora Gilda Montero: saluda. A inicio de año hizo la sugerencia respecto a el cambio de uniforme y se le indicó que la administración estaba pensando en el particular. Por la experiencia de aula con los niños de primaria, cuando juegan se desordenan se les aplica el reglamento de evaluación porque llegan con las faladas afuera, la faja no está bien ubicada o del todo no está, así como una serie de circunstancias que viéndolo bien el informe estaba desactualizado. Agradecer que se tomará enserio el proyecto de hacer el cambio y sugirió para el 2022 hacer la transición para las familias que ya tienen informe heredados y considerando la situación económica. Manifiesta no estar de acuerdo con el color de la camisa, porque el color celeste no sería ideal, en cuanto a la tela, está de acuerdo por los diferentes tiempos atmosféricos diversos. En cuanto a la camisa tipo polo que pueda utilizar el estudiante sin necesidad de usar faja, le parece relevante e inclusive que tenga pretina elástica le permite al niño un ajuste más ergonómico en su cuerpo. Indica que la palabra facultativo como término médico o por el asunto del derecho se ha utilizado como la palabra más adecuada para un año de transición, quizá se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

podría utilizar una palabra más pedagógica que se pueda entender en el sistema educativo. Está de acuerdo con el cambio, en vista de la estadística y la encuesta que se trasladó a la comunidad de estudiantes, siendo estos los usuarios de los uniformes, además los zapatos les darán más comodidad, más confort serán los mismos de Educación Física. Considera importante revisar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) para analizar esos cambios.

Señora ministra Giselle Cruz: se va a retomar la propuesta para el 2022 o al 2023, para que las familias que puedan hacer el cambio en el 2022 sin que sea una imposición y así para el 2023 completar el proceso de transición. Se decidió un solo color para todo el país.

Señor Carlos Torres: saluda. Aplaude la iniciativa del uniforme porque se están en tiempos de cambio y se debe modernizar. Expresa que se debe hacer una transición para que los padres de familia tengan tiempo de prepararse económicamente, además como se ha manifestado, el país tiene climas variados. Expresa que debe dejarse abierto a que cada Centro Educativo utilice su uniforme, definan el tipo de camiseta y de color, para que el tipo de tela sea el apropiado para la zona en la que se encuentra geográficamente, y se podría trabajar primaria como en secundaria.

Señora ministra Giselle Cruz: indica que se consideró un solo color a nivel nacional por orden, por ser uniforme, además del intercambio entre familias extensas, ya que casi todos están en edad escolar y no necesariamente en la misma escuela, entonces son elementos que se han valorado.

Señora Betania Seas: Manifiesta que le preocupó un poco la situación al inicio de la exposición, por la situación económica difícil y más para algunos sectores. Hay zonas donde el nivel de desempleo y pobreza se ha elevado, entonces un cambio de uniforme le preocupa. Debe ser paulatinamente, sugiere que debe ser muy bien comunicado hacia la población. En ocasiones los directores no entienden lo que se comunica o las circulares no son tan claras, dejan dudas cuando se interpretan y cada uno lo interpreta de diferente forma. Indica que el color celeste no es de su agrado, si bien se debe uniformar de acuerdo con el color de la provincia.

Señora Georgina Jara: saluda. Consulta con respecto al uso de las faldas por fuera y los tenis con respecto al Reglamento. Aplaude el tipo de zapato propuesto para la edad. Indica que, se debe brinda de forma clara las razones del cambio. Aplaude que sean dos años de la transición, ya que se los uniformes van de generación a generación y no se está en tiempo de gasto, se debe dar un tiempo prudencial y

atinente. En cuanto a la zona geográfica, de clima, sería complejo por los traslados de una provincia a otra, sería otro gasto para las familias. Se debe llegar a un consenso de color, porque lo manifestando se puede sentir en la población. Sería atinente comunicar que se hizo una consulta, que no es antojadizo, que no salió del Consejo Superior de Educación.

Señor Eldon Caldwell: saluda. Expresa estar de acuerdo con la percepción de la necesidad de un cambio. Ha sido reacio y crítico de los uniformes que tienen una tradición de una escuela militarizada, de un concepto ejército, de un concepto de la historia de la educación y que no ha cambiado en muchísimos años y se deben cambiar esos paradigmas y romper con el concepto de uniforme como tal para centrarse en la identidad, en el significado, en el sentido de la vestimenta, porque todo lo que se hace en la escuela, en todas las etapas, especialmente en la primaria son etapas formativas del ser. El resto es muy importante para inculcar valores, significados, un sentido de proyecto país y vida. Es una forma disruptiva romper con el uniforme, podría ser una misma camisa, camiseta, y en la parte de abajo rompa con los esquemas y que sea mucho más práctico de acuerdo a las posibilidades de las familias. La camiseta debe tener un sentido y un significado, es blanca porque simboliza la paz, porque tiene un sentido de valor de ciudadanía como tal, se podría decir que el color significa el cuidado del ambiente o de la salud, que no sea un color seleccionado y funcional, que sea con sentido pedagógico o se puedan combinar los dos sentidos. Le inquieta que sea de color celeste por operacionalidad o de funcionalidad, desde ese punto de vista es preferible el blanco. En cuanto a la propuesta de que cada provincia tenga un color significativo no le desagrada, aunque podrían presentarse problemas con los traslados, habría un sentido de identidad, de pertenencia y de comunidad, que pedagógicamente se debe tener presente y rescatar. Expresa no estar de acuerdo con el color celeste propuesto, debe ser otro color, que tenga lo mejor de ambos mundos, del operativo y funcional, con sentido pedagógico e inclusive a la hora de comunicar el cambio de uniforme. Agrega que en un año de transición la mitad del aula vestiría de color celeste y la otra mitad todavía de color blanco con la camisita tradicional, el sentir de esos niños en primaria donde hay de todo, quizá mantener el blanco facilitaría el mantenimiento y lo que cambia es la tela, el estilo, se verían parecidos aunque no estén exactamente iguales, si a eso se refiere la transición una cuestión de costo, estaría más de acuerdo que cada zona defina su color porque nuevamente rescataría lo importante que sea pedagógico y tenga un sentido y un significado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: comenta que lo del color ha sido bastante discutido, apuntaban las madres de familia que es poco práctico y es parte de lo propuesto cuando enviaron las notas al ministerio. No se ha pensado en un color en cuanto a darle sentido o significado y el señor Eldon Caldwell lleva razón. Luego, en cuanto a las provincias, el ministerio se divide en 27 regiones educativas y no necesariamente una provincia alcanza en una región o viceversa, ya que en una misma región educativa habría diferentes colores, debido a que la regionalización del Ministerio de Educación Pública no responde ni a la distribución provincial ni a la de otras instituciones.

Señor Manuel Calderon: saluda. Está de acuerdo con el cambio de uniforme, se debe actualizar, ya que es parte de la evolución y el cambio es importante. Se debe comunicar bien, la justificación no se debe de alabar porque se debe ir con la camisa blanca, porque en el sistema educativo no solamente se enseña matemáticas, ciencias, sociales, es una educación integral. Las generaciones cambian, pero no es una justificación porque la camisa blanca, gris, amarilla, verde deben lavarse bien. En cuanto a los costos, una camisa Polo es más cara que una camisita que se encuentra en cualquier tipo de tienda, en cualquier lugar, entonces las justificaciones no son válidas, las familias y los muchachos lo aportaron, pero no es válido si el Ministerio de Educación Pública forma integralmente. Se menciona que se heredan las camisas, pero el mismo reglamento dice que, la camisa llevará bordado en la parte delantera izquierda el escudo, no sería posible pasar la camiseta a nadie a menos de que sea de la misma institución, ni de otra provincia, de otra región, incluso podría ser hasta más costoso porque una camisa Polo después de un año es irreparable, se estira, se destiñe, peor que una camisita blanca que posiblemente sea más duradera dependiendo del mantenimiento que se le dé. Le preocupa la forma de transmitir el cambio en función de las justificaciones porque se estaría abriendo mucho portillo, según la zona. No comparte que el uniforme sea de tradición militarizada como la misma educación prusiana de la que se proviene y el uniforme como tal es un símbolo de autoridad, por eso el policía, el oficial de tránsito, el conserje, el chef usa uniforme, es un símbolo. Los estudiantes están en formación, se debe evolucionar, hay que cambiar, pero no están para decidir que quieren usar y que no pueden usar, ellos están formándose si en este momento les permitimos que ellos hagan y digan lo que quieren hacer, esos van a ser los funcionarios que vamos a tener en nuestros ministerios, en nuestros bancos, en nuestro sistema productivo, entonces se debe tener un poco de cuidado con el mensaje a transmitir, porque el Ministerio de Educación Pública y la malla curricular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es integral donde se enseñan elementos, principios de la educación, que forma ciudadanos amantes de su patria y productivos para la misma, no es únicamente concluir con un título, va más allá de enseñarle académicamente. Considera que importante, independiente del color, de la hechura, sí hay que cambiarlo, es totalmente válido. Se debe planear la estrategia de comunicación y tratar de que el departamento que se encarga tenga una visión más asertiva y puntual.

Señora ministra Giselle Cruz: manifiesta que el valor se indagó y el precio de la tela es el mismo de la camiseta que se utiliza en la secundaria, el cual ronda entre 1200 y 1400 colones el metro de tela propuesta para ese tipo de camisetas. La mayoría usa ese material, se importa y son varias empresas costarricenses que las producen. Discrepa del color blanco por ser poco práctico, fue una de las sugerencias de las familias, así como otros elementos mencionados con detalle en la justificación de la consulta.

Señor Leonardo Garnier: expresa que no es un tema de fondo, porque el fondo es la educación y son las discusiones más difíciles. El uniforme es identidad y es ser parte de algo. En general, los uniformes escolares en Costa Rica son poco militares, durante las tomas de gobernantes aquí reciben niños y niñas con banderas. Alguna vez pensó que sería mejor sin uniformes, pero el argumento de que cuando no hay uniforme, las desigualdades entre las familias tienden a verse más y les pone una precisión a las familias de gastar más, es cuando la identidad que refleje el uniforme se vuelve importante. Pero las razones de conveniencia también son importantes para las familias, no son la razón para cambiar el uniforme, pero tampoco se descarta, porque para muchas familias lo que parece una pequeña diferencia pesa mucho en otras. Confía que el análisis sea el adecuado y que los elementos de costo, comodidad, conveniencia sean tomados en cuenta. Concuerda en que el lavado no es distinto por colores, en cuanto a que las escuelas tengan el mismo color y no tiene ningún argumento de fondo, más que de diferenciar entre primaria y secundaria y algo de identidad. Sintetiza que, es importante el uniforme, se debe cambiar, debe haber un balance de algunos criterios de identidad y del color, no haría muchos colores, porque se pierde el sentido de identidad y las discusiones de colores entre Direcciones Regionales serán extensas. Le corresponde al ministerio hacer una propuesta, la mantienen así o se revisa y se hace una contrapropuesta después de escuchar lo dicho en esta reunión. Expresa que debe ser un único uniforme para todo el país y un uniforme de primaria, uno de preescolar, uno de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

secundaria, que tenga balance razonable entre conveniencia e identidad. Por último, no hay un acuerdo unánime en estas cosas.

Señora ministra Giselle Cruz: aclara que el uniforme de preescolar es diferente al que se propone para primaria y el de secundaria lo escoge cada colegio y en quinto y sexto año, cambian el color para identificarse el último año. En preescolar se mantuvo el color celeste de la antigua gabacha. Con respecto a la contrapropuesta, no ve ningún inconveniente, en cuanto al color es difícil ponerse de acuerdo, sin embargo, algunos están de acuerdo en continuar con el color blanco, que esa es una opción válida, y es importante cambiar el uniforme por conveniencia a uno más práctico. El diseño ha sido del agrado de todos, entonces hay acuerdo para cambiarlo. Expresa que se debe optar por un solo uniforme, un solo color para toda la primaria del país.

Señor Manuel Bolaños: Saluda. Comenta que se enteró hace 15 días en los noticiarios. Se dijo y se planteó en Canal 8 (es conveniente mencionarlo explícitamente) que empresarios y padres de familia reclamaban al Consejo Superior de Educación por haber cambiado el uniforme para el año 2022, por la inversión. Entrevistan a padres de familia que decían lo que planteaba la señora Gilda Montero, "yo no he usado el uniforme que compré por la ausencia de presencialidad, porque quiero usar el del hermano mayor, etc" y el tema lo encuentra hasta hoy en la sesión, no tenía noción que el Consejo había aprobado algo al respecto. Expresa estar de acuerdo con el uniforme único, siendo una forma de "disimular" en este momento las diferencias, las desigualdades. Hoy ya discuten con qué uniforme irán el día de la graduación. Todas esas cosas que han pasado por la pandemia y por lo graves problemas económicos, el desempleo, el aumento de la pobreza, etc, son comprensibles. El uniforme y la igualdad de este, es una ventaja para las familias. Lo facultativo que expresaba la señora Gilda Montero, es un adjetivo que se usa mucho en el legislativo, es parte del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las Consultas Facultativas, lo que entiende es que se use tal vez otro adjetivo o bien sinónimo como optativo, discrecional y punto. Está totalmente de acuerdo que sea facultativo o bien optativo como se quiere decir para el año 2023 y obligatorio, según lo expresó la señora Melania Brenes para todos en el 2024. Eso no golpearía a ningún hogar, empresario con uniformes confeccionados o que tenga algún reclamo por telas, etc. Si bien es cierto, esto no es un tema de fondo del Consejo como la educación per se, siempre este tema de uniformes es complejo. Es un tema que siempre va a causar comentarios varios,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comentarios con razón todos, importantes todos, por lo cual no solo lo puramente educativo es parte de lo que este Consejo tiene que aprobar, sino que estos temas forman parte del quehacer. Toda reforma del actual reglamento necesariamente debe verse en el Consejo. Es el trabajo.

Señora Gilda Montero: expresa que, está de acuerdo en el uso del uniforme, no por una connotación militar, porque distingue y es diferente en Costa Rica cuando llega una persona extranjera, son los niños quienes hacen el recibimiento grato para cualquier persona del exterior o los jóvenes mismos. Está de acuerdo que el uniforme debe ser igual para todos, sin el afán nunca de militarizar niños y la connotación pedagógica va más allá de eso. En el aula, en el acto educativo se puede utilizar estrategias. Entiendo el concepto de ser personas más particulares y de ser iguales no parece que seamos más nosotros, pero está de acuerdo que el uniforme debe ser igual para todos los niños, en cuanto a los colores, por lo menos ya las texturas y las formas inclusive el hecho de que se pueda optar por manga larga o corta, es muy acertado por los diferentes tiempos atmosféricos e influye en la economía, porque la manga larga minimiza el costo de un abrigo adicional, ya que muchas veces los jóvenes se ocultan debajo de sus abrigos para no enseñarse, especialmente los adolescentes. Considera que el uniforme debe ser más versátil, más adecuado y si establecer colores iguales porque los niños cambian, son migrantes de un lugar a otro, de una provincia a otra y tampoco se trata de tener una multiplicidad de colores dentro de la misma aula, sino de tener ahí un concepto uniforme, en cuanto a los colores. Manifestó que el color celeste no es el más agradable. Las familias han cambiado ambos generalmente trabajan y estaría de acuerdo en que las telas sean lo más fáciles de lavar, de secar y presentable. Siempre se van a tener inconvenientes en cuanto al estado, pero es inevitable. El uniforme ayuda a las familias porque se puede reutilizar, si se tuviera que utilizar por color ya no se podría reutilizar el uniforme que es la tónica de muchas familias. Estaría de acuerdo en que se mantenga el mismo uniforme para primaria y en secundaria es en un mes específico cuando se solicita el cambio de color, pero por lo general mantiene la línea del uniforme oficial, el ministerio siempre ha dado ese aval para distinguir a los jóvenes en el último año y tienen la libertad de elegir. Sí es necesario el cambio de uniforme más versátil, más adecuado, más ajustado a los tiempos y a los momentos que estamos viviendo.

Señor Eldon Caldwell: resalta lo más importante del comentario que no era eliminar el uniforme, es cambiar el uniforme y uno de los puntos principales para el cambio, sin desmeritar las razones operativas, instrumentales, logísticas, de costos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que son muy importantes, es el valor pedagógico del cambio del uniforme, de no ser así, mejor es quedarse o postergar la decisión. Pensar en la identidad, si no en la identificación, en el reconocimiento de lo que se está haciendo y el cambio también, debe de tener un significado, inclusive a la hora de hacer los actos cívicos que son tan importantes y hay que seguir fortaleciendo como parte de las actividades de la formación integral, para la construcción del ser ciudadano y de comunidad. Se une a la iniciativa de que se reanalice la propuesta y se retomen las ideas manifestadas, porque rescata el valor pedagógico del uniforme y del cambio, y considera que sí es un punto central del quehacer del Consejo Superior. Recalca que no se quede en la idea, sino que cada colegio elija su propio uniforme, en términos de significados, de valor pedagógico y sentido de identidad, que simplemente un celeste justificado pues por lo que se justificó.

Señora Melania Brenes: saluda y agradece los comentarios y recomendaciones. Resume varios temas elementales, el primero es la consulta a las familias, provocó que se movilizara información en la prensa de que estaba haciendo la consulta que permitiera respaldar esa decisión. Ante la recomendación o el señalamiento del señor Manuel Bolaños, justifica que realmente la encuesta a las familias, a la comunidad, fue el tema por parte de los periodistas, se difundió la noticia del proceso y le correspondió declarar ante los medios el proceso que no estaba definido, que era únicamente una consulta y era para realizar una propuesta. Sí, respondió a Canal 6, REPRETEL y Canal 8, por que los padres de familia que participaron de la consulta sacaron este caso a colación, fueron 1.400 personas, entonces es muy difícil que en medio de este proceso no haya vinculación, pero sí se responde a los periodistas que era un proceso de consulta y que no estaba nada definido por este Consejo. Por otro lado, las características del uniforme, no del color, sino de costos del uniforme, sí se valoró que no se utilizara faja, la comodidad de los niños, siendo uno de los elementos del uniforme sobre al que no se aplicaría el reglamento. Un pantalón sin ningún tipo de elementos, versatilidad de usar enagua-pantalón muy práctico para las actividades, para jugar, moverse durante los periodos de descanso, sentarse en el piso, sentarse en el piso en las aulas para que además el proceso de mediación pedagógica sea mucho más comodidad.

Se consideró las tenis porque es una recomendación directa de los estudiantes, porque las tenis negras pueden usarse para educación física, para el diario a diario, sin necesidad de cambiar los zapatos, ya que los centros educativos reportan que en el bultico llevan el uniforme de educación física, los zapatos y en ocasiones los dejan perdidos, entonces existe una justificación de mayor versatilidad para las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

actividades de mediación pedagógica que este uniforme en sus características es más acorde a la Transformación Curricular, es parte del trabajo que se complementó con el análisis que se hizo del uniforme de preescolar. En cuanto a la hechura de la cintura elástica se ha pensado con faldas por dentro, no con faldas por fuera. Interpreta que sobre la hechura, el dispositivo del tipo de tenis y la camiseta están de acuerdo, en cuanto al color que se cumpla con ciertos criterios de significado, de identidad. Manifiesta que no es fácil determinar el color. Se va a pensar la escogencia del color para justificarlo con los equipos técnicos, considerando las observaciones hechas.

Señora Giselle Cruz: indica que hay varios elementos que coinciden con la necesidad del cambio, que sea versátil para justificar el cambio y una propuesta más pensada con el color.

Señor Manuel Calderón: expresa que al empresario se le brinda el número, el código de color y los tipos de tela y difícilmente se encuentre el significado concreto de algo, pero sí sería bueno que el equipo de trabajo haga una propuesta del motivo del color, que la definición nadie la interprete.

Señora Gilda Montero: agrega que los colores tienen significados e impacto psicológico en quienes los miran, se podría consultar acerca del uniforme que usan los médicos, terapeutas, con tonos lindísimos y agradables a la vista, el efecto que podría causar en los niños, se podría utilizar un criterio científico en cuanto al impacto que esto puede causar el efecto visual y que mejore la condición educativa, porque el fondo importante es que el niño tenga atención y calidad educativa va de la mano con lo que el niño ve y se sienta y si el niño tiene un efecto visual que puede causar mejor impacto, que pueda ser de mayor disposición para su aprendizaje.

Señora Giselle Cruz: manifiesta que valdría la pena tener un análisis científico. Agradece los comentarios, se va a revisar nuevamente la propuesta o justificación desde ese punto de vista.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior Educación, se retiran de la sesión.

No se toma ningún acuerdo, queda en discusión la propuesta del *Nuevo Uniforme Oficial de Primaria.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señor Carlos Rodríguez: da lectura al oficio CSE-SG-005-2021, con fecha 21 de octubre 2021, referente a la participación de un miembro del Consejo Superior de Educación en Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (CONEFOTEP).

Señora ministra Giselle Cruz: consulta al señor Carlos Rodríguez, se entiende que no hace falta nombrar a un miembro del Consejo Superior de Educación en ese Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (CONEFOTEP).

Señor Carlos Rodríguez: expresa que, sí, por un lado, pero también hay que tomar en consideración que se está mencionando al ministro de turno dentro de ese órgano y sí con competencias propias de ministro, pero eso no desvincula del ejercicio de la presidencia del Consejo, de alguna forma va a haber un conocimiento cercano pero la función que se estaría asignando dista mucho de la función y la competencia que el Consejo Superior de Educación realiza por su naturaleza.

Señora ministra Giselle Cruz: Ese decreto está todavía en proceso de construcción, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, no habría problemas en ser revisada, en omitir ese párrafo donde habla de la representación del miembro del Consejo Superior de Educación; se coordinará con el señor Mario López, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Señor Carlos Rodríguez: responde que es correcto, incluso la comisión todavía está en proceso, la que realiza la construcción del decreto.

Señora ministra Giselle Cruz: Indica que deben coordinar la señora Irene Salazar y el señor Carlos Rodríguez con el señor Mario López, director de la Dirección de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asuntos Jurídicos, lo antes posible para efectos de que se omita ese párrafo en el decreto que se está elaborando, donde se solicita un representante y no han terminado el decreto.

Señora ministra Giselle Cruz: indica a la señora Irene Salazar, remitir el criterio al señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Acta Ordinaria N° 56-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 01 de noviembre de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 61-2021 del 30 de noviembre 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL